UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES BIENESTAR ESTUDIANTIL - CASA CENTRAL

Sr.(ita): ROSA JAQUELINE LLANOS LEON R.U.T.: 18.917.679-1

Rol : 201373063-9 Carrera : ING CIVIL EN INFORMATICA

Presente

Estimado(a) alumno(a):

Te informamos que de acuerdo a los resultados de beneficios publicados el 06 de junio del año 2019, MINEDUC te ha asignado los siguientes beneficios y se han cargado a tu cuenta corriente de arancel:

| Beca Chaiten | \$ Beca J. Gómez M. Extranjero | \$ |
|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| Beca de Articulación | \$ Beca Nuevo Milenio | \$ |
| Beca Bicentenario | \$ Beca Puntaje PSU | \$ |
| Beca Continuidad | \$ Beca Reubicación | \$ |
| Beca Cumplimiento de Sentencia | \$ Beca Rettig | \$ |
| Beca Excelencia Académica | \$ Beca Titular Valech | \$ |
| Beca Excelencia Técnica | \$ Beca Traspaso Valech | \$ |
| Beca Hijo Prof. Educación | \$ Otras Becas de Arancel | \$ |
| Beca Juan Gómez Millas | \$ Cr. Univ. Fondo Solidario | \$ 4.220.000 |

Monto Total Ayudas Estudiantiles 2019: \$ 4.220.000 (Fondo Solidario más Becas de Arancel)

- Si efectúas retiro temporal, retiro definitivo o cambio de carrera, te solicitamos concurrir con Asistente Social de su campus/sede de matrícula, para conocer las implicancias sobre los beneficios de arancel, requisitos y entregar formulario del proceso.
- Revisa resultados MINEDUC de asignación el 31 de julio y 30 de septiembre en https://resultados.beneficiosestudiantiles.cl/login.html

Nota: Informamos que MINEDUC el 31 de julio y 30 de septiembre del año 2019 entregará nuevos resultados de beneficios que podrían modificar la asignación detallada en este documento.

FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO:

- El estudiante para aceptar el financiamiento del crédito deberá firmar el pagaré de Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU). En caso no firmar el pagaré, deberá asumir la deuda y cancelar el arancel correspondiente.
- Si requieres un monto menor o renunciar al Crédito, debes acercarte a tu Asistente Social y solicitar la renuncia total o parcial a dicho beneficio.
- Si ya firmó su pagaré y se genera un nuevo documento, debido a cambios en el monto de beneficio, deberá volver a cumplir con el proceso de firma de pagaré, lo que validará tu nuevo monto de crédito (ver estado de tú pagaré en https://siga.usm.cl/beneficios).

Es tu responsabilidad efectuar la Renovación de Beneficios (de acuerdo a normativa MINEDUC) para el período 2020. Para conocer las condiciones de renovación de beneficios MINEDUC podrás ingresar al siguiente enlace:

http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/guia-paso-paso-renovacion

Valparaíso, Noviembre de 2019

BIENESTAR ESTUDIANTIL
DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES